



**Autlán**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DELEGACIÓN EL CHANTE



MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO  
CONTRALORÍA



12:32 pm  
18 MAR 2021  
NORS  
**RECIBIDO**

No. DE OFICIO: 016/2021  
EXPEDIENTE: 001/2021

ASUNTO: RESPUESTA A INFORME DE AUDITORÍA

**LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

El que suscribe, en mi calidad de **Delegado Municipal** de El Chante, Municipio de Autlán de Navarro, Jal., tengo a bien dirigirme a Usted para remitirle mi respuesta al informe de la auditoria AU-001/2021 con número de oficio CONT/050/2021 de fecha 05 de marzo de 2021.

Sin otro en particular me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2021, Año del Bicentenario de la Jura de la Independencia de los Autlenses"**  
**El Chante, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**  
**18 de marzo de 2021**

**LIC. JOSÉ PEDRO GARCÍA CURIEL**  
**DELEGADO MUNICIPAL**



**DELEGACIÓN**  
**EL CHANTE JAL**

C.c.p. Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control



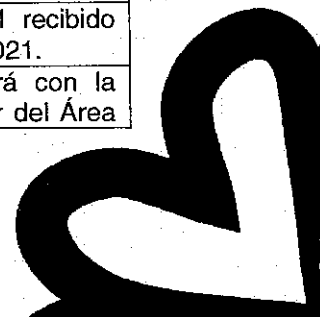


**Autlán**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DELEGACIÓN **EL CHANTE**

| <b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS EGRESOS DE LA DELEGACIÓN</b> |  |
|---|--|
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 1   | Se ha cursado el Oficio No. 009/2021 recibido por la Hacienda Municipal el 16 de marzo de 2021.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 2   | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 3   | Se ha cursado el Oficio No. 010/2021 recibido por la Hacienda Municipal el 16 de marzo de 2021.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 4   | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 5   | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 6   | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 7   | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 8   | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 9   | Se ha cursado el Oficio No. 011/2021 recibido por la Hacienda Municipal el 16 de marzo de 2021.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 10  | De acuerdo con el Memorándum remitido por la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal el 25 de enero de 2021 a la Jefatura de Agencias y Delegaciones se fija la presentación de informes detallados de los ingresos y egresos de manera trimestral. <b>Se solicita a la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control la aclaración respectiva.</b> |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 11  | Se ha cursado el Oficio No. 008/2021 recibido por la Proveduría el 16 de marzo de 2021.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 12  | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área   |





# Autlán

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DELEGACIÓN EL CHANTE

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
|                                    | de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 13 | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 14 | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 15 | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 16 | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 17 | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 18 | La Delegación de El Chante no realizará pago alguno por dicho concepto.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 19 | La Delegación de El Chante no realizará pago alguno por dicho concepto.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 20 | La Delegación de El Chante no realizará pago alguno por dicho concepto.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 21 | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 22 | El pago efectuado se hizo en cumplimiento del requerimiento efectuado por el Juez 7° de Distrito en Procesos Penales en el Estado de Jalisco, de acuerdo con el Oficio No. 030/2019.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 23 | Este bien mueble forma parte del patrimonio de la Delegación de El Chante.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 24 | El pago por limpieza corresponde al mantenimiento de la Escuela Morelos que sirve como Casa de la Cultura de El Chante. Respecto del pago de publicidad en redes sociales, se efectuó el reintegro a favor de la secretaria de la Delegación que había pagado previamente por dicho servicio. En aquel entonces, este canal fue utilizado para difundir los programas sociales, cursos y talleres que implementan las |



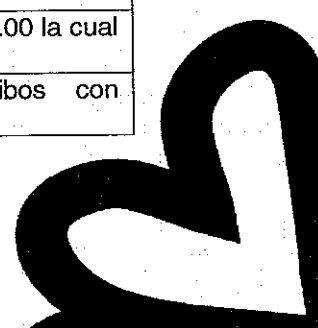


**Autlán**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DELEGACIÓN **EL CHANTE**

|  |  |
|--|--|
|  | instituciones públicas.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 25   | La Delegación de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 26   | Se ha cursado el Oficio No. 013/2021 recibido por la Sindicatura el 17 de marzo de 2021.   |
| <b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS EGRESOS DE AGUA POTABLE</b> |  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 1  | Se ha cursado el Oficio No. 006/2021 recibido por Secretaría General el 17 de marzo de 2021.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 2  | La cantidad real robada fue de \$51,207.20 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE 20/100 M.N) la cual se ve reflejada en el informe de junio de 2019. En ese sentido, me permito aclararle que el día que se suscitó el hecho delictivo se declaró una cantidad aproximada, ya que no se nos dio el acceso al inmueble para verificar la cantidad real que fue sustraída. Este hecho será precisado en la ampliación de la declaración que se brinde ante la Agencia del Ministerio Público. |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 3  | El Comité de Agua Potable (OAAPAS) de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 4  | El Comité de Agua Potable (OAAPAS) de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 5  | Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 6  | <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Comité de Agua Potable (OAAPAS) de El Chante cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.</li><li>2. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.</li></ol>  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 7  | El Comité de Agua Potable (OAAPAS) subsanó la omisión.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 8  | El Comité de Agua Potable (OAAPAS) subsanó la omisión.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 9  | La cantidad real pagada fue de \$ 2,300.00 la cual se encuentra reflejada en el informe.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 10   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.</li></ol>   |





**Autlán**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

DELEGACIÓN **EL CHANTE**

|   |  |
|---|--|
|   | <p>2. La compra de muebles (300 sillas y 30 mesas de plástico) responde a la necesidad de realizar las reuniones comunitarias convocadas por el Comité de Agua Potable (OAPAS). Se adjunta la nota correspondiente. El pago se realizó el día 26 de febrero de 2020 en la sucursal BBVA BANCOMER EL GRULLO bajo cheque 343 valioso por la cantidad de \$86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) depositado a la cuenta de BBVA BANCOMER 1542040843 a nombre de EDGAR ESCOBEDO MARILES.</p> |
| <p>OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 11<br/>EL CHANTE</p> | <p>1. El Comité de Agua Potable (OAPAS) subsanó la omisión.<br/>2. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.</p>   |
| <p>OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 12</p>               | <p>1. El monto corresponde a la adquisición de 13 toneladas de Cemento, 1 tonelada de mortero y 2 sacos de cal para reforzar viviendas que se encontraban en riesgo de sufrir filtraciones y/o colapsos a causa de las condiciones climatológicas adversas.<br/>2. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.</p>   |
| <p>OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 13</p>               | <p>1. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.<br/>2. Se adjuntan las notas de la tienda de abarrotes "La Canasta"<br/>3. El Comité de Agua Potable (OAPAS) subsanó la omisión.<br/>4. Se adjunta copia de recibo e identificación.</p>   |
| <p>OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 14</p>               | <p>Se adjunta la nota respectiva.</p>  |
| <p>OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 15</p>               | <p>1. El Comité de Agua Potable (OAPAS) subsanó la omisión.<br/>2. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.</p>   |
| <p>OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 16</p>               | <p>1. El Comité de Agua Potable (OAPAS) de El Chante cooperó parcialmente en la compra de transformadores con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a servicios públicos, específicamente electricidad, a vecinos del Fraccionamiento Brisas.</p>  |



|   |  |
|---|--|
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se adjuntan dos recibos, uno por \$ 5,000.00 y otro por \$ 4,800.00.</li> <li>3. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.</li> <li>4. Se adjunta nota de Water Rangers por la cantidad de \$564.63 Dólares Canadienses y copia del depósito de en BBVA equivalente por la cantidad de \$10,426.43 Moneda Nacional.</li> </ol> |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 17  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se solicitó la reimpresión del comprobante el día 17 de marzo de 2021, mismo que adjunto al presente.</li> <li>2. Se adjuntan las notas correspondientes.</li> <li>3. Se adjuntan el recibo con identificación.</li> </ol>   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 18  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.</li> <li>2. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.</li> <li>3. Las botellas de tequila de marca "Tesoro Chanteco" fueron obsequiadas para difundir la riqueza cultural y gastronómica de nuestra región.</li> </ol>   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 19  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se adjuntan notas y recibos con identificaciones oficiales.</li> <li>2. Se adjuntan los comprobantes correspondientes.</li> <li>3. Se adjuntan los comprobantes correspondientes.</li> </ol>   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 20  | Se ha cursado el Oficio No. 012/2021 recibido por la Secretaría del Presidente Municipal el 17 de marzo de 2021.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 21  | La Comité de Agua Potable (OAAPAS) cumplirá con la recomendación efectuada por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.   |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 22  | Se ha cursado el Oficio No. 015/2021 recibido por Contraloría Municipal el 17 de marzo de 2021.  |
| OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN NO. 23  | Se ha cursado el Oficio No. 014/2021 recibido por Secretaría General el 17 de marzo de 2021.   |
| <p><b>NOTA ADICIONAL:</b> Mediante número de oficio 007/2021 se solicitó a Patrimonio Municipal el ingreso al inventario de la Delegación Municipal los bienes muebles que fueron adquiridos como se indica en dicho documento.</p> |  |

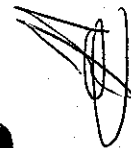


Dependencia: **Contraloría Municipal**  
Número de oficio: **CONT/066/2021**  
Asunto: **Solventación de observaciones**

Lic. José Pedro García Curiel  
Delegado Municipal  
Moctezuma número 7  
El Chante, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco  
**Presente**



26 MAR. 2021

  
10:31

**RECIBIDO**

En relación a su oficio 016/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, donde remite respuesta al Contralor Municipal en relación al Informe de Auditoria que le fue entregado el pasado 10 de marzo del año en curso bajo número de oficio CONT/050/2021, me permito informarle lo siguiente:

El oficio 016/2021 enviado al Lic. Javier Ernesto García Flores dónde remite respuesta al informe de la auditoría AU-001/ 2021, debió ser dirigido a la Titular del Área de Auditoria, en virtud de que la suscrita fue quien le rubricó el Informe de Auditoria.

En relación a la respuesta de la observación 8 de los egresos de la Delegación, falta por hacer del conocimiento a la Contraloria Municipal, el saldo a la fecha que se tenía en el periodo anterior a los periodos auditados.

Respecto a la respuesta de la observación 10, se le hace del conocimiento que el informe deberá estar entregando en forma mensual en virtud de que se debe estar enterando a la cuenta publica.

En la respuesta a la observación 19, falta la justificación de la contratación de la persona a la que se le expedían recibos de pago mensuales por cerrar la puerta de la entrada principal

Referente a la respuesta de la observación 20 falta entregar el documento que acredite su facultad de otorgar apoyos.

Relativo a la respuesta de la observación 23 falta entregar el documento que acredite su facultad de otorgar apoyos; y en base a su respuesta a informe de auditoría donde manifiesta que el bien señalado en esta observación forma parte del patrimonio municipal, deberá entregar documento alguno que acredite su dicho.

En relación a las observaciones por cobro de Agua Potable, se le informa que:

Falta de entregar los **COMPROBANTES FISCALES** que le fueron requeridos en las observaciones 5,6,10,11,12,13,15,17 (solo el comprobante de las bombas para destapar tubería),18,19(solo el comprobante de los materiales de acero) los que usted presentó fueron los mismo que se observaron en el desarrollo de la auditoria





**Autlán**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

En la observación 12, faltó entregar la cotización CN0000105 a la que hace referencia la remisión RM21263.

En la observación 13, donde se le solicito los comprobantes, dentro de los que que presentó, en la remisión del 16 de junio 2020 por la cantidad de \$ 206.00 se ve reflejado compra de cerveza, favor de justificar dicha compra.

En la observación 16 falta 20 falta entregar el documento que acredite su facultad de otorgar apoyos, así como en la comprobación de notas de tienda de abarrotes La Canasta no cuadra el total de las mismas con lo pagado en el recibo; de igual forma, en los comprobantes que presentó se ve reflejado compra de cerveza, favor de justificar la compra.

En la observación 17 referente al egreso por la cantidad de \$ 16,800.00 por el empastado de libros, muestra como comprobación los pagos por dicho concepto, sin embargo se ve reflejado el pago de \$ 1, 000.00 más.

En la observación 18 no cuadra el total de las notas que presentó como comprobación con la cantidad que fue pagada en el recibo, de igual forma, en los comprobantes que presentó se ve reflejado compra de cerveza, favor de justificar la compra y faltó entregar el documento donde se le giro la autorización para la compra de dichas botellas.

En la observación 19 se observó en su mayoría de la comprobación de notas la compra de cervezas, favor de justificar la compra.

En la observación 21 faltó el documento que compruebe la facultad para realizar los pagos por medio de tarjeta de crédito y/o aplicación móvil.

Cabe mencionar que ningún ente público está autorizado para la compra de bebidas embriagantes en virtud de no ser parte esencial para el desarrollo de las actividades, por tal motivo se le instruye para que se abstenga de la realización de compra de cualquier tipo de bebida embriagante.

**A T E N T A M E N T E**

**“2021, Año del Bicentenario de la Jura de Independencia de los Autlenses”**

**Autlán de la Grana, Jalisco, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**

**A 26 de marzo de 2021**

*NSRO*

**L.C.P. Nadxiely Guadalupe Rayas Gutiérrez**  
**Titular del Área de Auditoría Interna del**  
**Órgano Interno de Control del**  
**H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán**

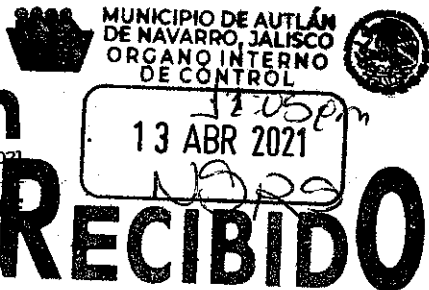
c.c.p. Expediente de auditoría

CIUDAD CON GRAN  
**CORAZÓN**

Venustiano Carranza # 1 Autlán de Navarro, Jalisco. México. C.P. 48900

01(317) 38 2 5100 www.autlan.gob.mx





No. DE OFICIO: 026/2021  
EXPEDIENTE: 120/2021  
ASUNTO: CONTESTACION DE SOLVENTACION  
DE OBSERVACIONES

**L.C.P. NADXIELY GUADALUPE RAYAS GUTIERREZ**  
**TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANO INTERNO**  
**DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO, JAL.**  
**PRESENTE:**

**En relación a las observaciones de la Delegación Municipal**

Por este conducto y en atención al oficio CONT/066/2021 de fecha 26 de marzo de 2021 y recibido el mismo día a las 10:31 am me permito justificar lo siguiente:

En relación al tercer párrafo, hago de su conocimiento que a final del diciembre de 2018 terminamos con un saldo negativo, por lo cual se tomó la decisión de iniciar enero de 2019 en ceros.

Respecto a la observación 10 estaremos entregando los informes respectivos en los primeros días del mes.

Respecto a la observación 19 hago de su conocimiento que desde abril de 2017 no hay elementos de Seguridad Pública en la Comandancia de ésta Delegación, por ello se tomó la decisión de pagarle a dicha persona por concepto de cerrar la puerta principal, ya que no hay quien vigile nuestras instalaciones.

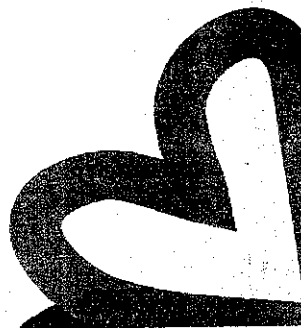
Respecto a la observación 20 hago de su conocimiento que la entrega de apoyos de esta institución hacia los ciudadanos viene de origen (Administraciones pasadas) por ello los ciudadanos tienen la costumbre de solicitar apoyos ya sea económico o en especie. Y como máxima autoridad en el Pueblo se reciben las solicitudes para su valoración y de acuerdo a las necesidades se procede a entregar o no los apoyos.

Referente a la respuesta de la observación 23 hago de su conocimiento que se turnó el oficio 007/2021 de fecha 18 de marzo, recibido por la C. Claudia Elizabeth García González, Jefa de patrimonio en donde se enlista la alta del bien señalado.

**En relación a las observaciones de Agua Potable**

En relación a los comprobantes fiscales requeridos, hago de su conocimiento que lo que se entregó tanto en el desarrollo de Auditoria como en la Solventación de observaciones es lo único que tenemos como comprobante de las compras realizadas, ya que siempre actuamos de buena fé y no habiendo dolo ni enriquecimiento ilícito. Por otro lado quiero informarle que los bienes adquiridos son para llevar a cabo correctamente los trabajos y cumplir con las necesidades que el pueblo demanda.

En relación a la observación 12 remito a Usted la Cotización CN0000105.



Referente a la observación 13 hago de su conocimiento que cuando viene personal del H. Ayuntamiento o simplemente una persona que nos apoya en la realización de diversos trabajos en beneficio al pueblo, se les gratifica con una bebida refrescante, sin embargo, hay quienes prefieren cerveza. Motivo por el cual me comprometo a evitar que se adquiera licor en cualquier establecimiento.

Referente a la observación 16 hago de su conocimiento que el Fracc. Brisas de El Chante tenía la necesidad de energía eléctrica, motivo por el cual en reunión vecinal se llegó al acuerdo de comprar entre los propietarios los transformadores eléctricos requeridos en dicho Fraccionamiento y dividir el costo por secciones de manera proporcional, sumándose el Comité de Agua Potable a aportar la cantidad correspondiente por cada sección. Por otro lado le reitero lo plasmado en párrafo anterior.

En relación a la observación 17 le informo que se mandó a restaurar el empastado de 10 libros del registro civil, por ello la diferencia por la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Respecto a la observación 18 ha sido solventado la omisión y referente a la compra de cerveza vuelvo a reiterar lo siguiente: cuando viene personal del H. Ayuntamiento o simplemente una persona que nos apoya en la realización de diversos trabajos en beneficio al pueblo, se les gratifica con una bebida refrescante, sin embargo, hay quienes prefieren cerveza. Motivo por el cual me comprometo a evitar que se adquiera licor en cualquier establecimiento. Al mismo tiempo le informo que las botellas de tequila de marca "Tesoro Chanteco" fueron obsequiadas para difundir la riqueza cultural y gastronómica de nuestra región, sin embargo, me comprometo a abstenerme a la compra de licor.

En relación a la observación 19 reitero lo plasmado en el párrafo anterior.

Referente a la observación 21 hago de su conocimiento que las compras realizadas a través de plataformas bancarias o compras en línea fueron con el fin de agilizar el movimiento, debido a que esta comunidad no cuenta con banco o cajeros para depósitos en efectivo y de esta manera evitar salir a la ciudad para realizar dichos pagos, sin embargo nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones que se nos han emitido.

Anexo al presente documentos probatorios para su revisión.

Sin otro en particular me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
"2021, Año del Bicentenario de la Jura de la Independencia de los Autlenses"  
El Chante, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco  
13 de abril de 2021



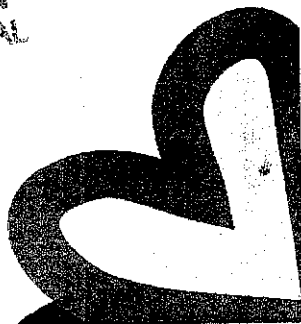
LIC. JOSÉ PEDRO GARCÍA CURIEL  
DELEGADO MUNICIPAL



DELEGACIÓN  
EL CHANTE JAL

C.c.p. Archivo

Página 2 de 2



**EDGAR OSWALDO ROBLES BARRAGAN**

R.F.C. ROBE8006019B3

CIRCUNVALACION PONIENTE ## 200 -

Col. LAS FLORES C.P. 48740

EL GRULLO, EL GRULLO, JALISCO, MEXICO

Tel. 3213873360, 3213873310

Lugar de Expedición : CIRCUNVALACION PONIENTE ## 200 - LAS FLORES

C.P. 48740 EL GRULLO, EL GRULLO, JALISCO, MEXICO

**COTIZACION**

CN0000105

FECHA ENTREGA

| Cliente  |               | Fecha de Emision    |  |
|--|---------------|---------------------|--|
| Nombre : DELEGACION EL CHANTE  | R.F.C. : X    | 2020-05-11T16:52:41 |  |
| Domicilio : MOCTEZUMA ## 71 - Col. CENTRO C.P. 48918 Tel. 317 383 8126 |               | Condiciones         |  |
| EL GRULLO, EL GRULLO, JALISCO, MEXICO                                  | OC:           | CONTADO             |  |
|  | Clave : C0889 |                     |  |

| Código C/Alta        | Cantid | Unidad | Descripción                          | Precio   | Descio | Importe     |
|----------------------|--------|--------|--------------------------------------|----------|--------|-------------|
| 23096003C 1006265615 | 260.00 | SACO   | CEMENTO GRIS EXTRA 50 KG TOLTECA     | \$160.00 |        | \$41,599.99 |
| 230990002 10000920   | 20.00  | SACO   | CEMENTO MORTERO OPTIMO 50 KG TOLTECA | \$125.00 |        | \$2,500.00  |
| 23095000C CAL01      | 2.00   | SACO   | CAL INCALPA 25 KG                    | \$60.00  |        | \$120.00    |

| Importe con Letra   | Total               |
|---|---------------------|
| CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N. | Total : \$44,219.99 |
|   | Impuesto: Incluido  |

**FECHA DE ENTREGA EN PROGRAMACION DESPUES DE REALIZAR SU PAGO****PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO****GRACIAS POR SU PREFERENCIA**

La reproducción apócrifa de este documento constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales

## MES DE DICIEMBRE 2018

| INGRESOS       |           |   |              |              |
|----------------|-----------|---|--------------|--------------|
| CANTIDAD       | P/U       | CONCEPTO  | PARCIAL      | TOTAL        |
| 42             | \$ 82.00  | ACTAS CERTIFICADAS                              |              | \$ 3,444.00  |
| 2              | \$ 35.00  | REGISTROS DE DEFUNCIÓN                          |              | \$ 70.00     |
|                |           | REGISTRO DE MATRIMONIO                          |              | \$ 407.00    |
| 1              | \$ 407.00 | OFICINA   | \$ 407.00    |              |
| 2              | \$ 270.00 | PERMISO DE SEPULTURA                            |              | \$ 540.00    |
|                |           | ADQUISICIÓN DE FOSA O TERRENO EN PANTEÓN        |              | \$ 28,660.00 |
|                |           | J. ANGEL PEREZ ZUÑIGA REC. 377                  | \$ 10,660.00 |              |
|                |           | JESUS MAGAÑA PEREZ REC. 378                     | \$ 10,000.00 |              |
|                |           | JESUS MAGAÑA PEREZ REC. 379                     | \$ 8,000.00  |              |
| 1              | \$ 20.00  | CONSTANCIAS DE INGRESOS Y DEPENDENCIA ECONOMICA |              | \$ 20.00     |
| TOTAL INGRESOS |           |   |              | \$ 33,141.00 |

| EGRESOS                  |           |  |              |              |
|--------------------------|-----------|--|--------------|--------------|
| CANTIDAD                 | P/U       | CONCEPTO   | PARCIAL      | TOTAL        |
| 12                       | \$ 15.00  | GARRAFONES DE AGUA                                   |              | \$ 180.00    |
|                          | \$ 200.00 | PAGO A DOÑA JULIA POR ENTREGA DE CORRESPONDENCIA     |              | \$ 200.00    |
|                          | \$ 26.00  | COMPRA DE BOLSA NEGRA JM                             |              | \$ 100.00    |
|                          |           | NOTAS CON GALVAN FERRETERÍA                          |              | \$ 4,102.00  |
|                          |           | APOYO A BARRIO CENTRO "POSADA"                       |              | \$ 413.34    |
|                          |           | PAGO DE 1630 LADRILLOS "SAMUEL CASTRO URIBE"         |              | \$ 2,934.00  |
|                          |           | NOTA EN PAPELERIA LA MILAGROSA                       |              | \$ 752.00    |
|                          |           | PAGO DE ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL                |              | \$ 1,590.00  |
|                          |           | PAGO A FERMÍN POR MATANZA                            |              | \$ 740.00    |
|                          |           | PAGO DE CENA A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA        |              | \$ 5,700.00  |
|                          |           | PAGO DE NOTAS EN FERRETERIA LA PALMA                 |              | \$ 6,627.00  |
|                          |           | PAGO DE NOTA EN PAPELERIA DEL VALLE                  |              | \$ 115.00    |
|                          |           | COMPRA DE BICICLETA "RIFA EN NAVIDAD" REGALO         |              | \$ 3,390.00  |
|                          |           | PAGO DE NOTA CON CHABETO                             |              | \$ 300.00    |
| 4                        | \$ 150.00 | PAGO POR LIMPIEZA DE ESCUELA MORELOS (PEDRO y FELIX) |              | \$ 600.00    |
|                          |           | PAGO DE NOTAS EN TINTA MAGENTA                       |              | \$ 790.00    |
| 8                        | \$ 50.00  | APOYO ASEO PÚBLICO                                   |              | \$ 400.00    |
|                          |           | PAGO DEL TELÉFONO                                    |              | \$ 753.00    |
|                          |           | COMPRA DE GASOLINA                                   |              | \$ 500.00    |
| TOTAL EGRESOS            |           |  |              | \$ 30,186.34 |
| <b>TOTALES</b>           |           |  | \$ 33,141.00 | \$ 30,186.34 |
| SALDO ANTERIOR           |           |  | -\$ 5,721.48 |              |
| TOTAL INGRESOS - EGRESOS |           |  |              | -\$ 2,766.82 |
| SUMAS IGUALES            |           |  | \$ 27,419.52 | \$ 27,419.52 |